

El gobernador Suarez se reunió con “Wado” de Pedro por Portezuelo del Viento

23/06/2020

El objetivo fue presentarle una propuesta a fin de garantizar que el manejo del agua de Portezuelo del Viento, ya estipulado por el Coirco en cuanto al primer llenado y al manejo de agua posterior, pueda ser controlado por las provincias integrantes de la cuenca. La propuesta incluye la constitución de un fondo de garantía para el caso de que Mendoza se aparte de dichas normas.

En la mañana de ayer el Gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, viajó a Buenos Aires y mantuvo una reunión con el ministro del Interior de la Nación, Eduardo de Pedro, al cual le presentó una propuesta para garantizar que el manejo del agua de Portezuelo del Viento, ya estipulado por el COIRCO en cuanto al primer llenado y al manejo de agua posterior, pueda ser auditado y controlado por las provincias integrantes de la cuenca. Además, la propuesta incluye la constitución de un fondo de garantía, para el caso de que Mendoza se aparte de dichas normas de manejo del agua.

El documento presentado detalla que: “en caso de ser requerido por el resto de las provincias, Mendoza se compromete a ratificar la ampliación de facultades del COIRCO como autoridad de aplicación de las normas de manejo de agua y primer llenado”.

El escrito ratifica que “las normas de llenado y operación del embalse se encuentran acordadas y aprobadas por la autoridad de cuenca, que en este caso es el COIRCO, quedando bajo esta normativa el manejo del agua del Embalse Portezuelo del Viento”.

El Gobernador explicó que “la obra ha cumplido todos los

pasos. Ya se hizo el estudio ambiental sobre toda la cuenca. Tanto el estudio integral que hicieron universidades de La Plata y del Litoral como el de la Universidad Nacional de Cuyo fueron votados favorablemente en el seno del Consejo Ejecutivo del COIRCO”.

“Como resultado surgen los beneficios de la regulación del agua en la cuenca en relación a su calidad y cantidad. Por este motivo habrá más y mejor agua disponible durante el año, que potenciará el desarrollo de toda la cuenca del Río Colorado. Además, las normas de llenado y operación del embalse se encuentran acordadas y aprobadas por la autoridad de cuenca, que en este caso es el COIRCO, quedando bajo esta normativa el manejo del agua del Embalse Portezuelo del Viento” completó el mandatario.

En el documento se indica que “Mendoza está aportando a la Nación uno de los proyectos acordados en el programa único de la cuenca del Colorado y financiado con dinero propio”.

El Fideicomiso Público de Garantía

El fiduciario será un comité técnico, integrado por un representante de cada provincia integrante del COIRCO, más uno por el COIRCO y un representante del Gobierno Nacional. Este Comité será quien determinará el incumplimiento y la sanción.

En caso de no existir sanciones, los intereses del patrimonio inicial serán computados como aportes al desarrollo del plan integral del COIRCO, los que se liquidarán anualmente.

El fideicomiso será por cinco millones de dólares o el importe equivalente en energía producida por la obra, a partir de que la misma comercialice la energía generada. “Proponemos que las sanciones las determinen cada una de las provincias, y que se cobren automáticamente”, agregó Suarez.

La suma será integrada por la provincia en su calidad de fiduciante, en forma previa al inicio de la ejecución del contrato. Deberá afectarse única y exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones asumidas y a las sanciones que se determinen como consecuencia de posibles incumplimientos.